



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

COPIA DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

30 MAY 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 18 de marzo de 2013, presentada por VÉRTIGO Producciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "7º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH...", organizado por VÉRTIGO Producciones, entre los días veintidós (22) y veinticinco (25) de agosto del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de la estructura del Festival, se encuentran los programas de transferencia, entre ellos Ciclo Historia del Cine de Montaña, las disertaciones sobre diferentes tópicos y el Programa "60 minutos de montaña", lo cual se articula con Instituciones Públicas y Privadas, y se llevará a cabo los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de agosto del presente año.

Que dicha propuesta convoca a cineastas nacionales y extranjeros, para compartir un encuentro que toma como eje la producción audiovisual relacionada a diversas actividades de montaña desarrolladas en el mundo.

Que este evento está conformado en torno a la exhibición y competencia de producciones cinematográficas y actividades vinculadas al arte, el estudio y la vida en la montaña.

Que la temática de dicho Festival pretende ser nexo entre las culturas andinas, como herramienta para fortalecer vínculos entre el hombre y su entorno natural.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincia a la "7º EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH...", organizado por VÉRTIGO Producciones, entre los días veintidós (22) y veinticinco (25) de agosto del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1223

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. N.º
R. J
A.

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
[Handwritten signature]